

CODISNEV S.A.**BALANCES GENERALES****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012****(Expresados en dólares estadounidenses)**

Activo	Referencia a Nota	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Activo corriente</u>			
Efectivo en caja y bancos	3	696	695
Cuentas por cobrar	4	22.713	21.019
Total del activo corriente		23.409	21.714
Propiedades, mobiliario y equipos, neto	5	30.480	30.479
Otros Activos-Biologicos	6	170.730	164.904
		<u>201.209</u>	<u>195.383</u>
Total del activo		<u>224.618</u>	<u>217.097</u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
<u>Pasivo corriente</u>			
Cuentas por pagar		12.077	12.046
Gastos acumulados		636	478
Otras cuentas por pagar	7	210.134	202.803
Total del pasivo corriente		222.847	215.327
Patrimonio (Véase estados adjuntos)	12	<u>1.770</u>	<u>1.770</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>224.618</u>	<u>217.097</u>

CODISNEV S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012****(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Total</u>
Saldos al inicio del 2012	800	170	970
Mas (menos)			
Aumento de capital (Véase nota 12(a))	<u>800</u>		<u>800</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2012	<u>1.600</u>	<u>170</u>	<u>1.770</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	<u>1.600</u>	<u>170</u>	<u>1.770</u>

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y 2012
(Expresados en dolares estadounidenses)

	Referencia <u>a Notas</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Efectivo recibido de clientes		-1.300	255
Efectivo pagado a proveedores y trabajadores		7.126	-1.200
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		5.826	-945
Efectivo de caja proveniente (utilizado) en actividades de inversión			
Incremento en activos biológicos		5.826	0
Efectivo neto proveniente (utilizado) en activ. de inversión		5.826	0
Aumento (Disminucion) neto en efectivo en caja y bancos		0	-145
Efectivo en caja y bancos			
Efectivo al inicio del año		696	841
Efectivo al final del año	3	696	696

Nota 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 27 de febrero de 1997 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es cultivo de árboles.

Nota 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación por los Estados Financieros-

Los estados financieros han sido preparados con base a principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. La preparación de estados financieros en base a estos principios contables involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. La Resolución No. 08. G. DSC. 010 de la Superintendencia de Compañías publicada

el 31 de diciembre del 2008, establece un cronograma para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Ecuador. En base de este cronograma la Compañía debería adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2012. (Véase literal j).

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b) Moneda Funcional y de presentación-

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en el Ecuador. Toda la información financiera, las cifras en los estados financieros y sus notas se presentan en dólares estadounidenses.

c) Inventarios-

La compañía por estar en proceso de pre- producción no cuenta con inventarios hasta que se realice el primer corte de cultivos para esa fecha integral a este rubro.

Al 31 de Diciembre del 2011 se había registrado en este rubro inventario por siembra en ejecución, pero de acuerdo con las nuevas normas NIIF se procedió a registrar como activos biológicos.

d) Propiedades, mobiliario y equipos-

Se muestra al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de las propiedades, mobiliario, y equipos, excede su valor de utilización económica.

Como se indicó en el párrafo anterior la compañía se encuentra en etapa de pre- producción por lo tanto no se está generando depreciación de maquinarias y equipos.

e) Provisiones-

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

f) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos-

Los costos y gastos van a ser reconocidos de acuerdo al método de devengado cuando la compañía ya entre en la etapa de producción y recolección.

g) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

La Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08. G. DSC. 010 y posteriormente en octubre del 2011 mediante Resolución No. SC. ICI. CPAIFRS. G. 11. 010, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Para el caso de CODISNEV S.A., por ser una empresa calificada como PYMES, las NIIF para PYMES entrarán en vigencia a partir del 1ro. De enero del 2012, fecha en que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad quedaran derogadas.

Entre otros aspectos de la Resolución, se establece que empresas como CODISNEV S.A. deberán elaborar obligatoriamente hasta octubre del 2011 un Cronograma de Implementación y hasta noviembre del 2011 se deben efectuar las Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto reportado bajo NIIF, al 1ro. De enero del 2011 (31 de diciembre del 2010). Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, esto es para CODISNEV S.A. al 31 de diciembre del 2011 deben ser contabilizados al 1ro. De enero del 2012. La información antes indicada debe contar la aprobación de la Junta General de Accionistas. La Compañía ha realizado las Conciliaciones en referencia y han sido aprobados los efectos de ajustes mediante Junta General de Accionistas.

El mencionado Reglamento para la aplicación de las NIIF Completas y NIIF PYMES incluye las características para considerar una empresa como PYMES, por lo tanto las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones están obligadas a la aplicación de la NIIF para PYMES:

- a) Activos totales inferiores a US\$4.000,000;
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a US\$5.000,000; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.

Se considerara como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Nota 3 - EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

- (a) Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, están denominadas en dólares estadounidenses. No existen restricciones sobre los saldos de efectivo al 31 de diciembre del 2013 y 2012.

NOTA 3

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la composición del rubro es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas Corrientes (a)	696	695
	<u>696</u>	<u>695</u>

Nota 4 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, la composición del rubro es como sigue:

NOTA 4

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Anticipo de impuesto a la renta	4.136	3.742
Otros deudores	18.577	17.277
	<u>22.713</u>	<u>21.019</u>

Nota 5 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, la composición del rubro es como sigue:

NOTA 5

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Terreno (a)	29.620	29.620
Maquinarias y equipos (b) (c)	1.978	1.978
	<u>31.598</u>	<u>31.598</u>
Menos depreciacion acumulada	<u>-1.118</u>	<u>-1.119</u>
	<u>30.480</u>	<u>30.479</u>

NOTA 6

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gastos de personal	12.780	5.361
Otros gastos generales	51.112	50.701
Siembras en proceso	106.838	106.830
	<u>170.730</u>	<u>162.892</u>

NOTA 7- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, la composición de este rubro corresponde principalmente aportes realizados por los socios para la operación de la empresa.

NOTA 7

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar aportes	<u>210.134</u>	<u>202.803</u>

Nota 11 - IMPUESTO A LA RENTA

(a) La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución. La Administración Tributaria tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los tres años posteriores contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con su obligación de presentar su declaración de impuestos.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultaran o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resaltar

de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que este se determine.

(b) La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2011 es del 24% y para el ejercicio fiscal 2012 es del 23% sobre las utilidades gravables. De acuerdo con las reformas tributarias incluidas en el código de la producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva de la siguiente manera:

- Año 2012 23%
- Año 2013 en adelante 22%

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se construyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de otros ciertos sectores económico.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por 5 años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

(c) Reformas Tributarias.-

En el suplemento al registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre del 2011. Se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado mediante la cual se reformó la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- Impuesto a la renta y Anticipo-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles de los siguientes rubros:

-Se limita a la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos y cuyo avalúo a la fecha de adquisición, supere los USD 35.000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

-Exoneración del cálculo y pago de anticipo de impuesto a la renta a los contribuyentes que se dedique exclusivamente a las actividades de la producción y cultivo del banano.

-En el caso en el que el contribuyente tenga actividades adicionales a la producción y cultivo del banano, para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no consideraran los ingresos, costos y gastos, relacionados con la producción y cultivo de los mismos.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)-

-Estarán gravados con tarifa 0% los vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta USD 35.000; sobre este valor, gravarán con 12% de IVA.

- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se incrementa la tarifa del ISD al 5%
- Se incluyó como hecho generador del impuesto:

- Todo pago efectuado desde el exterior, aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias sino con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de tercero.
- Exportaciones de bienes o servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Se incluyó dentro de las exoneraciones del ISD, los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El ISD podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación de impuesto a la renta hasta por cinco años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

Nota 12 - PATRIMONIO NETO

(a) Capital Social-

Al 31 de diciembre del 2013, el capital social de la Compañía está representado por \$1600, acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

(b) Reserva legal-

La ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva presente por lo menos el 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Nota 17 - Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros (9 de marzo del 2013) no se produjeron eventos que en la Administración de la Compañía, pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.